



Municipalidad de Santiago de Surco

COMUNICADO

En Santiago de Surco, a los Veinticuatro días del mes de noviembre de 2023, siendo las Quince horas, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad de Surco, la Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios, a fin de atender el Memorandum N° 783-2023-STPAD-SGGTH-GAF-MSS, remitido por la Secretario Técnico - PAD de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, que solicita la cancelación del Proceso CAS N° 69-2023-CE-MSS.

Al respecto se comunica al público en general la **CANCELACION** del proceso de Selección CAS 069-2023-CE-MSS, encontrándose sustentada la cancelación en el numeral IX, punto 2, inciso a) de la convocatoria en mención.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

2. Cancelación del proceso de contratación (hasta antes de la suscripción del contrato):

- a). Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso de contratación.
- b). Por restricciones presupuestales.
- c). Otros supuestos debidamente justificados.

Subgerencia de Gestión de Talento Humano

Santiago de surco, 24 de noviembre de 2023